

**RESOLUCIÓN NACIONAL 001
(17 de enero de 2020)**

"Por la cual se convoca a Ceremonia de Graduación"

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal, Carácter Nacional, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario otorgar los títulos de Pregrado y Posgrado a los estudiantes que a la fecha han terminado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Fundación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Ceremonia de Graduación para conferir los títulos de Técnico, Tecnólogo, Profesional Universitario y Especialista a los egresados de los programas académicos de:

Técnico Profesional en Comercio Exterior
Técnico Profesional en Culinaria
Técnico Profesional en Procesos Administrativos
Tecnología en Gestión de la Calidad
Tecnología en Gestión de Logística Internacional
Tecnología en Gestión Gastronómica
Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas
Enfermería
Ingeniería de Sistemas
Licenciatura en Pedagogía Infantil
Instrumentación Quirúrgica
Profesional en Entrenamiento Deportivo
Administración de Empresas
Contaduría Pública
Especialización en Alta Gerencia
Especialización en Gerencia Financiera
Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense
Especialización en Auditoría en Salud
Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en El Trabajo
Especialización en Gestión Ambiental
Especialización en Pedagogía y Docencia
Especialización en Informática y Telemática

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como lugar para la Ceremonia de Graduación, "Sala Auxiliar Pablo Oliveros Marmolejo", en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el 24 de enero de 2020 a las 09:00 horas, para llevar a cabo este acto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veinte (2020)

José Leonardo Valencia Molano
Rector



María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General